

Resolución de 20 de julio de 2022, por la que se ordena la publicación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso alcanzadas por los participantes en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU/37/2021, de 1 de diciembre, que establece las bases reguladoras y se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y que han superado aquella fase.

De conformidad con lo establecido en las Bases 7.1 y 7.2 del artículo primero de la Orden EDU/37/2021, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 9 de diciembre, por la que se convocó procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que establece las bases reguladoras y se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha resuelto:

Primero. - Hacer pública la baremación definitiva de méritos y la puntuación alcanzada por los participantes admitidos al procedimiento selectivo que han superado la fase de oposición, prevista en la base 7.3 de la orden de convocatoria, mediante consulta individualizada en la página web de la Consejería de Educación y Formación Profesional (www.educantabria.es – Profesorado-Oposiciones-Inspección). Al mismo tiempo se notifica a dichos aspirantes, mediante su publicación, la resolución recaída, en su caso, en las reclamaciones presentadas.

Segundo. - Las personas interesadas que no estén conformes con las puntuaciones definitivas otorgadas en el procedimiento selectivo pueden interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Formación Profesional de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander a fecha de la firma electrónica
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

